ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN **Desde el 10 de diciembre del 2024 al 19 de enero de 2025**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSA-CPS-576-2024 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KEVIN OSWALDO LEIVA QUIMBAYO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1010218952 DE BOGOTÁ
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA DÍAS (40)
VALOR INICIAL	$ 7.200.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-605570000002105
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1485
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGAS 1 (cuando aplique)	N/A
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
PRORROGAS 2 (cuando aplique)	N/A
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

VALOR TOTAL	$ 7.200.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	19 DE ENERO DE 2025
PÓLIZAS (cuando aplique)	11-46-101067777
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	21/01/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DIANA CATALINA ARCINIEGAS
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	2

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 1	24/01/2025	$ 3.780.000
Primera orden de pago No. 2	03/01/2025	$3.420.000

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

CONCLUSIONES:
Yo **DIANA CATALINA ARCINIEGAS** en calidad de Supervisor/ Interventor del contrato No. 576-2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor de la SDG ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

OBSERVACIONES:

Para su constancia, se firma en Bogotá al tercer (03) días del mes de febrero de 2025

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
Alcaldesa Local de Santa Fe (E)
C.C. No. 1.019.006.070

Revisó y aprobó -Supervisión/ Interventor: